



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: info@ing.unsa.edu.ar

Nº 342

SALTA, 26 SEP 2025

Expediente Nº 14.209/2010

VISTO las actuaciones contenidas en el Expte. Nº 14.209/2010, en el que recayeran las Resoluciones FI Nº 222-D-2025 y su convalidatoria, FI Nº 219-CD-2025, por las que se tiene por limitada –al 16 de marzo de 2025- la licencia extraordinaria sin goce de haberes otorgada mediante Resolución FI Nº 514-CD-2018 a la Dra. Ing. María de los Ángeles TINTE MONTALBETTI, y –consecuentemente- por autorizado su reintegro, al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular con Dedicación Semiexclusiva en la asignatura “Costos Industriales”, de Ingeniería Industrial, a partir del 17 de marzo de 2025; y

CONSIDERANDO:

Que por Nota Nº 683/25 la Dra. Ing. TINTE MONTALBETTI solicita que se modifique la fecha de su reintegro al referido cargo, estableciéndosela a partir del 18 de marzo de 2025.

Que el pedido se funda en la situación de incompatibilidad generada como resultado de la presentación del certificado emitido por el antiguo empleador de la docente, en el que se informa que ésta prestó servicios –en el organismo correspondiente- hasta el 17 de marzo de 2025.

Que la Escuela de Ingeniería Industrial toma conocimiento y no formula objeciones.

Por ello y de conformidad con lo aconsejado por la Comisión de Reglamento y Desarrollo mediante Despacho Nº 88/2025,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su XII Sesión Ordinaria, celebrada el 10 de septiembre de 2025)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Modificar el Artículo 1º de la Resolución FI Nº 222-D-2025, convalidada por Resolución FI Nº 219-CD-2025, sustituyendo su texto por el siguiente: *“Tener por limitada, al 17 de marzo de 2025, la licencia extraordinaria sin goce de haberes otorgada mediante Resolución FI Nº 514-CD-2018 a la Dra. Ing. María de los Ángeles TINTE MONTALBETTI*



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: info@ing.unsa.edu.ar

Expediente N° 14.209/2010

en el cargo de Profesor Jefe de Trabajos Prácticos Regular con Dedicación Semiexclusiva para la asignatura 'Costos Industriales', de Ingeniería Industrial, y –consecuentemente- por autorizado su reintegro a partir del 18 de marzo de 2025”.

ARTÍCULO 2º.- Publicar, comunicar a las Secretarías Académica y de Planificación y Gestión Institucional de la Facultad; a la Dirección General de Personal de la Universidad; a la OSUNSa; a la Dra. Ing. María de los Ángeles TINTE MONTALBETTI; a la Escuela de Ingeniería Industrial; a la Dirección General Administrativa Económica; a los Departamentos Docencia y Personal y girar los obrados a este último, para su toma de razón y demás efectos.

FMF

RESOLUCIÓN FI

Nº

342

-CD-

2025

DR. ING. JORGE EMILIO ALMAZAN
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

DRA. ING. LIZ GRACIELA NALLIM
DECAIA
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa